UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 331 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 23 JUN 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1423-2022-R del Rectorado y el Memorando Nº 783-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre incorporación de representante ante la Comisión Negociadora del proyecto de Convenio Colectivo 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, tiene por objeto regular el ejercicio del derecho a la negociación colectiva de las organizaciones sindicales de trabajadores estatales, de conformidad con lo establecido en el artículo 28º de la Constitución Política del Perú y lo señalado en el Convenio 98 y en el Convenio 151 de la Organización Internacional del Trabajo;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 008-2022-PCM se aprobó los Lineamientos para la implementación de la Ley Nº 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 196-2022-UNSCH-R, de fecha 28 de abril de 2022, se constituyó la Comision Negociadora del proyecto de Convenio Colectivo 2022 del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 783-2022-UNSCH-OPP, de fecha 21 de junio de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha solicitado la incorporación de representante ante la Comisión Negociadora del proyecto de Convenio Colectivo 2022 del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- INCORPORAR al Econ. JUAN ERNESTO GALVÁN HUAMÁN, Director de la Dirección General de Administración, como representante ante la Comisión Negociadora del proyecto de Convenio Colectivo 2022 del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en reemplazo del CPC Carlos Oré Ruiz.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 331 -2022-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Negociadora
Interesados
Archivo

YWVJ/gods